

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.
 No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN
 En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA.
 Victoria, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
 Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que aevenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo a la siguiente
Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de re-
 mantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
 («Gaceta» núm. 138 de 18 Mayo.)

Inspección general de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Vicecónsul de nuestra Nación en Acera, se han declarado en el puerto de Seecondee (Costa de Oro) varios casos de fiebre amarilla.
 Lo que se hace público para conocimiento de las casas consignatarias, cuyos buques toquen en puertos españoles.
 Madrid 16 de Mayo de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.
 («Gaceta» núm. 138 de 18 de Mayo)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.093.

ELECCIÓN DE SENADORES

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 37 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, he dispuesto que la Junta general para la elección de Senadores,

compuesta de la Diputación provincial y de las Corporaciones elegidas por los distritos municipales, se celebre, en las horas legales, en el salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial.

Lo que se hace público para conocimiento general.
 Murcia 20 Mayo 1910.
 EL GOBERNADOR,
 L. Riu y Casanova.

Número 1.031.

ESCALAFÓN PROVISIONAL DE MAESTRAS DE ESCUELAS ELEMENTALES

Escalafón parcial correspondiente á la categoría 3.^a con el haber anual de 1.650 pesetas.

PROVINCIA DE MURCIA

Nombres y apellidos.	Pueblo en que presta sus servicios.	Clase de la escuela.	Servicios en la categoría.			Servicios en propiedad.			Servicios interinos.			Titulo profesional.	Nota del título.	Otros títulos.	Edad.	Observaciones.
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
Maestras de quince á veinte años de servicios.																
D. ^a Florentina Faisá Albaladejo.	Lorca.	Elemental.	19	3	18	24	3	18	»	»	»	Superior.	Sobresaliente.	»	55	»
Maestras de cinco á diez años de servicios.																
D. ^a Luisa Serrat Banquells.	La Unión.	Elemental.	5	4	4	24	»	22	»	»	»	Superior.	»	»	»	»
Maestras con menos de cinco años de servicios.																
D. ^a Aurora Climent Sellés.	Santomera.	Elemental.	3	1	18	18	2	»	»	»	»	Superior.	»	»	40	»
» Bernarda Sánchez Hernández.	Lorca.	Id.	2	9	29	51	10	15	»	»	»	Elemental.	Buena.	»	76	»
» Antonia Millán Maestre.	La Palma (Cartagena.)	Id.	2	»	17	19	5	24	»	»	»	Superior.	Sobresaliente.	»	41	»
Maestras con menos de un año de servicios.																
D. ^a Adelaida Andrés Mayordomo.	Lorca.	Elemental.	»	11	»	26	3	1	»	»	»	Superior.	»	»	47	»
» Remigia R. Gómez.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No presentó la hoja.—Sustituida.

NOTA. Además de las escuelas que figuran en la presente relación, existen, de esta misma categoría la de Lorca, que se encontraba vacante en 31 de Diciembre último.

Lo que se hace público en el Boletín oficial de la provincia, con carácter provisional, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo improrrogable de diez días, para presentar las reclamaciones que crean oportunas, todo conforme al art. 17 del Real decreto de 7 de Enero del presente año.

Murcia 10 de Mayo 1910.—El Secretario, Luis Orts.—V.^o B.^o: El Gobernador Presidente, Leopoldo Riu.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Número 1.086.

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el personal de esta Jefatura, en los días y términos que á continuación se expresan:

Número	Nombres.	Operación.	Número de pertenencias.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Vecindad.
18.057	El Bloque.	Demarcac.º	8	Márgenes río Quipar.	Gilico.	Desde el 24 al 31 de Mayo.	Mancomunidad Minas de hierro de Cehegin.	Munja. La Duquesa.	Munja. La Duquesa.	Santiago María Boch. Mancomunidad Minas de hierro de Cehegin. Joaquín Payá.	Aguilas. Cartagena. Id.
18.061	Las Torres.	Id.	35	Peña Angosto.	Chaparral.	Id.	La misma.	El mismo.	Silvia.	El mismo.	Id.
18.062	Recuperada.	Id.	16	Río Quipar.	Gilico.	Id.	La misma.	El mismo.	Julia. Ascain.	Mancomunidad Minas de hierro de Cehegin. La misma.	Id. Cartagena. Id.
18.063	Mejorada del Campo.	Id.	10	Peña Angosto.	Chaparral.	Id.	La misma.	El mismo.	Dulcinea. Cádiz.	Joaquín Payá. El mismo.	Id. Id.
18.085	Casilda.	Id.	15	Coto de Alvarez Llano.	Gilico.	Id.	La misma.	El mismo.	Cuenca. Julia.	El mismo. Jacinto Alcaraz.	Id. Aguilas.
18.086	Irueste.	Id.	4	Cabezo del Castillo.	Id.	Id.	La misma.	El mismo.	San Antonio. Julia.	José Molina Trigueros. Joaquín Payá López.	Cartagena.
17.963	Los Tres Amigos.	Demarcac.º	24	Umbría de la Sierra Quipar.	Campillo y Suerte.	Desde el 1.º al 8 de Junio.	La misma.	El mismo.	Coloso. La Tolosa y La Molinera. San Vicente.	Jacinto Alcaraz. Mancomunidad Minas de hierro de Cehegin. Sociedad Minas hierro Gilico. Sociedad La Bruja.	Aguilas. Cartagena. Cieza. Cartagena.
18.041	Elisabeth.	Id.	37	Fuente del Pintor.	Id.	Id.	La misma.	El mismo.	Elisa.	Miguel Zapata. El mismo.	La Unión. Id.
18.011	La Unión Resucitada.	Id.	54	Sierra de Enmedio.	Almendricos Lorca.	Id.	La misma.	El mismo.	Demasia á Resucitada. Idem á Golondrina. La Diosa. Cronje.	Manuel Salas. Servando Delbouille. Antonio Pelegrin Diaz. Raimundo Ruano.	Murcia. " " " "
18.013	Reina del Cielo.	Id.	6	Barranco de Pinilla.	Id.	Id.	La misma.	El mismo.	Demasia á Vicenta. San Diego.	Jacinto Alcaraz. Sdad. La Recompensa. Idem Lomo de Bas.	Aguilas. Id.

Desde el 6 al 13 de Junio.

18.014 Teodora y Pilar.	Demarcac.º	13	Las Norias.	Puerto Aden-Lorca.	Anselmo Bañón.	Proserpina.	Herederos de D. Jacinto Aguilas.
18.080 Esperanza.	Id.	10	Barranco de los Cocones.	Id.	Emilio Pérez de Vargas.	Palomilla.	Alcaraz.
18.088 Chimbo.	Id.	6	Rincón de los Sastres.	Id.	Luis Brugarolas.	Demasia á La Abeja.	Herederos de D. Jacinto Aguilas.

Murcia 16 de Mayo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Sánchez Madrigal.

JUNTA PROVINCIAL
DEL CENSO ELECTORAL

DE MURCIA

ELECCION DE DIPUTADOS Á CORTES

Relación de las certificaciones del resultado de escrutinio recibidas por la Junta provincial del Censo electoral.

CIRCUNSCRIPCION DE CARTAGENA

Término municipal de Aguilas.—
Distrito tercero.—Segunda sección.

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	131
Juan Spottorno Bienert.	101
José García Vaso.	90
José Maestre Pérez.	87
Enrique Martínez Muñoz.	87
Antonio García Alix.	81
Alejandro Lerroux.	36
Hermenegildo Giner.	35
Pablo Iglesias.	3

Aguilas 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Pedro José López.—Adjuntos: A. del Castillo y Emilio Sánchez.—Interventores: Francisco Caballero y Francisco Ponce.

Distrito cuarto.—Primera sección.

	Votos.
D. Antonio García Alix.	256
José Maestre.	248
Rafael de Bustos.	151
Enrique Martínez Muñoz.	96
Juan Spottorno.	72
José García Vaso.	49

Aguilas 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Antonio López.—Adjuntos: Vicente López y Cristóbal López.—Interventores: Francisco Asensio y Fernando Fernández.

Segunda sección.

	Votos.
Duque de Pastrana.	165
D. Juan Spottorno Bienert.	102
Enrique Martínez Muñoz.	84
Antonio García Alix.	235
José Maestre.	214
José García Vaso.	47

Aguilas 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Juan Quiñonero.—Adjuntos: A. Quiñonero y Diego Díaz.—Interventores: Francisco Escámez y Mateo Rabal.

Cuarta sección.

	Votos.
Duque de Pastrana.	186
D. José Maestre.	269
Antonio García Alix.	305
Juan Spottorno.	142
Enrique Martínez Muñoz.	130
José García Vaso.	52

Aguilas 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Félix López.—Adjuntos: Salvador Quiñonero y Domingo Carrasco.—Interventores: Domingo Piñero y Alejandro Aznar.

Término municipal de Alhama.—
Distrito primero.—Sección única.

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	417
Antonio García Alix.	209
José Maestre.	207
José García Vaso.	115
Juan Spottorno.	103
Enrique Martínez Muñoz.	38

Alhama 8 de Mayo de 1910.—El

Presidente, Tomás Muñoz.—Adjuntos: José Díaz.—Interventores: José Aledo y Francisco Portillo.

Distrito segundo.—Primera sección.

	Votos.
D. José García Vaso.	111
Rafael Bustos.	109
Juan Spottorno.	92
Antonio García Alix.	73
José Maestre Pérez.	72
Enrique Martínez Muñoz.	35

Alhama 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Antonio Sanz.—Adjuntos: Ginés D. Gil y Jerónimo Jabaloy.—Interventores: Antonio Yúfera y Juan Gómez.

Segunda sección.

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	114
José García Vaso.	116
Juan Spottorno.	110
Antonio García Alix.	106
José Maestre.	105
Enrique Martínez Muñoz.	49

Alhama 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, S. García.—Adjuntos: Juan Serrano y Sebastián Serrano.—Interventores: José Campoy y Juan Muñoz.

Distrito tercero.—Sección primera.

	Votos.
D. José García Vaso.	139
Rafael de Bustos.	139
Juan Spottorno.	131
José Maestre.	126
Antonio García Alix.	125
Enrique Martínez Muñoz.	33

Alhama 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Pablo Aledo.—Adjuntos: Benito Soriano y Francisco Andreo.—Interventores: Pedro Vidal y Juan Aledo.

Segunda sección.

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	197
José García Vaso.	193
Juan Spottorno.	170
Antonio García Alix.	123
José Maestre.	124
Enrique Martínez Muñoz.	39

Alhama 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Alonso Albacete.—Adjuntos: Francisco Andreo.—Interventores: Manuel López y Miguel López.

Término municipal de Caravaca.

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	311
Antonio García Alix.	218
José García Vaso.	207
José Maestre.	194
Juan Spottorno.	22
Enrique Martínez Muñoz.	17

Caravaca 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Tomás Martínez.—Adjuntos: Felipe S. Guerrero y Feliciano Morenilla.—Interventores: Diego Marín y Manuel Marín.

Sección segunda.

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	285
Antonio García Alix.	199
José García Vaso.	199
José Maestre.	178
Juan Spottorno.	19
Enrique Martínez Muñoz.	16

Caravaca 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Antonio Asturiano.—Adjuntos: José Soler y José Martínez.—Interventores: Javier Asturias y Julián Sánchez.

Tercera sección.

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	323
Antonio García Alix.	226
José García Vaso.	217
José Maestre.	202
Juan Spottorno.	22
Enrique Martínez Muñoz.	18

Caravaca 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Juan Álvarez.—Adjuntos: José Fuentes y Emilio Robles.—Interventores: Antonio García y Tomás López.

Distrito segundo.—Primera sección.

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	311
Antonio García Alix.	218
José García Vaso.	207
José Maestre.	194
Juan Spottorno.	22
Enrique Martínez Muñoz.	17

Caravaca 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Valentín Leante.—Adjuntos: José M. Carrasco y José Buendía.—Interventores: Juan Gómez y Juan López.

Sexta sección.

Número 1.092.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA

Se hace saber: Que formado el proyecto de reparto de cuotas en los partidos de la zona del extrarradio de este término municipal y hechos los encabezamientos y conciertos con señalamiento de aquéllas, así como la relación de individuos con las que á cada uno corresponde en el corriente año, según su condición y circunstancias, en las categorías de que al efecto se halle dividido, la Junta repartidora ha acordado, se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y se haga conocer á los interesados por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que procedan, conforme al Reglamento para la administración y cobranza del referido impuesto, sin que después pueda alegar ignorancia.

Murcia 20 de Mayo de 1910.—Diego García Avilés.

Número 1.066.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE BLANCA

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal, en las sesiones que han celebrado en el mes de Abril último.

Supletoria del día 4.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior y cumplimentar las disposiciones que interesan á la Corporación, publicadas en Boletines y «Gacetas».

Aprobar el estado de la distribución de fondos para el mes actual. Nombrar comisionado de quintas, con arreglo á los artículos 120 y 123 de la vigente ley, á D. José Antonio Soriano Sánchez.

Se acordó también: El pago de los gastos originados por las fiestas del Patrono San Roque, á D. José Parra Candel, individuo de la Comisión de festejo.

El pago con cargo al capítulo 1.º, artículo 9.º, de sus haberes, á Don Juan Antonio Fernández Molina, es-

cribiente temporero, nombrado para auxiliar los trabajos de rotulación de calles y plazas.

Se acordó: Que por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento se saque el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo y que se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el Boletín oficial.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de lo recaudado en el primer trimestre del corriente año, en la línea telefónica municipal.

Se dió cuenta también de haber ingresado en Arcas municipales, por D. Antonio Fernández Molina, rematante de los pastos «Sierra de la Pila», la cantidad de 880'50 pesetas, por el 90 por 100 importe de dicho aprovechamiento por el año forestal de 1909 á 1910.

Se aprobó: La cuenta presentada por Narciso Castillo, como encargado de la recaudación del Cementerio en el primer trimestre del corriente año.

Se da cuenta de haber ingresado D. Antonio Fernández Molina, arrendatario del Matadero, 167'05 pesetas, importe del primer trimestre.

Se da también cuenta de haberse ingresado por D. José Parra Candel, primer Teniente de Alcalde, 37 pesetas por las multas impuestas sobre infracción de bandos.

Supletoria del día 11.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los Boletines y «Gacetas» y se acordó cumplimentarlas en lo que se refiera con esta Corporación.

Se dió también cuenta por el señor Presidente, de haber sido contratado para la conducción de la correspondencia al correo ascendente, D. José Cano Carrasco, por la cantidad de 200 pesetas anuales, por lo que la Corporación dió las gracias.

Se acordó: Nombrar la Comisión de Obras públicas, para que informe acerca del incidente promovido por el Concejal D. José Yusfe, en sesión de 1.º Noviembre último, y una vez se tenga conocimiento del informe, acordar lo que se crea más en justicia.

Supletoria del día 18.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior y cumplimentar los Boletines y «Gacetas» en la parte que afecta á este Ayuntamiento.

Nombrar á D. José Antonio Soriano, Concejal, comisionado para hacer entrega del monte «Sierra de la Pila» al rematante de los pastos D. Antonio Fernández.

Se acordó también: Aprobar las cuentas presentadas por el Farmacéutico de esta villa, D. Antonio Laorden, de las recetas despachadas á los pobres de solemnidad, durante el cuarto trimestre del año último y primero del corriente.

Supletoria del día 25.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior y cumplimentar los Boletines y «Gacetas».

Se acordó también: Aprobar el expediente de recuento general de Ganadería, así como las altas y bajas propuestas por la Corporación y que se remita á la Oficina provincial de Hacienda, á los efectos de la regla 8.ª del art. 56 del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885.

Se acordó: En vista del anuncio núm. 840 publicado por el Sr. Gobernador civil

en el Boletín oficial núm. 94, se haga propuesta para que se incluya en el plan de caminos vecinales de esta provincia el trozo que parte de esta villa á la de Abarán.

Aprobar el expediente de subasta de 750 esterios de leñas bajas, en el monte núm. 42 del catálogo «Sierra de la Pila» adjudicada á D. Fulgencio Cano Molina, en veinte del corriente mes, en treinta y siete pesetas tipo de tasación.

En vista del informe de la Comisión de Obras públicas y toda vez que con las obras realizadas por D. Joaquín Payá y López, en el partido de la Huerta de Abajo de este término municipal y sitio Fábrica de San Rafael, hoy La Eléctrica del Segura, no se ha ocasionado perjuicio á ningún vecino de esta villa, la aprobación municipal acuerda; que una vez preste su conformidad el Sr. Payá, respecto á ser él, el encargado de reponer cuantos desperfectos puedan ocasionarse al puente de madera construido, así como que podrá sin pérdida de tiempo, más espesas las barras de hierro que sirven de baranda á dicho puente, se dé por terminado todo procedimiento, dejando las referidas obras en el ser y estado en que se encuentran; y que se notifique este acuerdo al Sr. Payá.

Blanca 12 de Mayo de 1910.—El Secretario, José García.—V.º B.º El Alcalde, G. Núñez.

Octava sección.

Número 1.083.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE YECLA

Don José María Cremades y Giménez de Notal, Juez de primera instancia é instrucción de Yecla y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día veintitrés del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la elección por sorteo de los cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial, vecinos de esta ciudad, los cuales según el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, han de formar parte como Vocales de la Junta del partido para la formación de las segundas listas de Jurados de todo el partido judicial.

Dado en Yecla á trece de Mayo de mil novecientos diez.—José María Cremades.—P. S. M., El Oficial, Emilio Erans y Marqués.

Número 1.086.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MULA

Don Nicolás Tenorio y Cerero, Juez de instrucción del partido de Mula

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley estableciendo el juicio por Jurados, he acordado se proceda al sorteo de los seis Vocales en concepto de mayores contribuyentes por territorial é industrial, que han de constituir la Junta de partido para la formación de las listas de Jurados, cuyo acto tendrá lugar el día veintiocho del actual á las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Mula á diez y seis de Mayo de mil novecientos diez.—Nicolás Tenorio.—El Escribano, P. A., Francisco Sánchez.

Número 1.063.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

REQUISITORIA

Procesados: Patricio Velazco López, natural de La Unión, soltero, jornalero, de 28 años, ignorándose sus señas personales, último domicilio, en Cartagena, se ignora la calle y número, por el delito de hurto, ha de comparecer ante la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de Murcia, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y Boletín oficial de la provincia de Murcia.

Cartagena once de Mayo de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, Francisco Torres.—El Secretario, P. S., Ignacio Valdivieso.

Número 1.020.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

Requisitoria.

Procesado: Cristóbal Vera Callejas, se ignoran los demás datos, de oficio pastor, último domicilio en Aljezares, de este término, por el delito de contrabando, y comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia.

Murcia diez de Mayo de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, Enrique de Iturriaga.—El Escribano, P. h., Francisco Mariu.

Número 1.085.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Citados: Un tal Mariano y otro individuo desconocido, cuyos demás antecedentes se ignoran, los cuales acompañaban á Antonio Giménez Garrido, en ocasión en que éste arrojó un vaso al vigilante nocturno Pedro Angel Casanova, en el mes de Febrero de mil novecientos dos, sin domicilio conocido, se le cita para recibirle declaración, Juez ó Tribunal que dictara la resolución su fecha y causa en que recayera, este Juzgado de instrucción en providencia de este día, dictada en causa por atentado, contra Antonio Giménez Garrido, y ha de comparecer ante este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número siete, piso segundo, dentro del término de seis días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia de Murcia.

Cartagena doce de Mayo de mil novecientos diez.—El Actuario, Manuel Belda.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 1.072.

ESCUELA SUPERIOR DE INDUSTRIAS DE CARTAGENA

Del 16 al 31 de los corrientes está abierta en la Secretaría de esta Escuela la matrícula no oficial para los alumnos libres que deseen probar sus estudios correspondientes á las carreras de Peritos «Mecánico-Eléctrico», Químico industrial, «Aparejador» y demás enseñanzas que se cursan en este Establecimiento.

Cartagena 14 de Mayo de 1910.—El Director, Doctor Juan López.

Número 1.087.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «LOS TRECE» MINA PALOMA

Anuncio.

Por el presente y de conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º artículo 8.º del Reglamento para el régimen y administración de esta Sociedad, fecha 10 de Marzo de 1908, y por acuerdo de la misma tomado en junta celebrada en 17 de Octubre del año último, se dispuso caducar las acciones que á continuación se expresan, con los nombres de los interesados y cantidades que adeudan.

Table with columns: Interesados, Número de las acciones, Pesetas. Rows include D. Tomás Fernández, Mariano Saez, Jacinto García, Pablo Albaladejo, and a Total row.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Cartagena 19 de Mayo de 1910.—El Presidente, Telesforo Moreno.—El Contador, Juan Yúfera.—El Tesorero, Andrés Martínez López.

SOCIEDAD UNIÓN FRATERNAL

propietaria de las minas

«LAS MERCEDES» Y «2.ª MERCEDES»

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de esta Sociedad, se anuncia que los Señores D. Antonio Garres Ros, Don Julián Muñoz y D. Ginés de Gea, se hallan en descubierto por los repartos de varios dividendos pasivos, importantes los descubiertos pesetas 30, 45 y 30 respectivamente, y se les apercibe que si no pagan en los ocho días siguientes al en que este anuncio aparezca en el Boletín oficial de esta provincia, serán caducadas sus acciones.

Murcia 19 de Mayo de 1910.—El Presidente, Fernando Pérez.—El Secretario, Jesús Aguirre.

Anuncios.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previa permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.